



ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de abril de 2024

Oficio 1367-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

AMÉRICO GONZA CASTILLO

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos
Humanos del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 6 de diciembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que regrese, a la comisión que preside, el Proyecto de Ley 6305/2023-CR, por el que se propone la ley que crea el sistema nacional especializado en flagrancia delictiva e implementa las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso¹.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

c.c.: Área de Trámite Documentario

¹ El 6 de diciembre de 2023, se presentó una reconsideración de la votación de la cuestión previa, la cual fue rechazada en la sesión del Pleno del Congreso de la República del 18 de abril de 2024.